

COMUNICADO DE IMPACTO EDUCACIONAL: Apertura y reubicación propuesta de Achievement First Aspire Charter School (84KTBD) con la escuela ya existente P.S. 202 Ernest S. Jenkyns (19K202) en los edificios K202 y K958 para el año académico 2013-2014

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York (“DOE”) propone abrir y reubicar¹ una nueva escuela pública concertada, la Achievement First Aspire Charter School (84KTBD, “AF Aspire”), en los edificios K202 (“K202”) y K958 (“K958”), situados en 982 Hegeman Avenue, Brooklyn, NY 11208, en el Distrito escolar 19 para el curso académico 2013-2014. AF Aspire contará con alumnos de guardería hasta quinto, y pretende ampliarlo hasta octavo.²

Si esta propuesta se aprueba, AF Aspire se reubicará en K202 y K958 con P.S. 202 Ernest S. Jenkyns (19K202, “P.S. 202”), una escuela DOE que actualmente tiene guardería hasta octavo (“K-8”) y ofrece un programa de preescolar de todo el día. Además del edificio principal K202, los alumnos de P.S. 202 estarán en clases (K958, “TCUs”) adyacentes a K202.³ P.S. 202 ofrece desde guardería hasta quinto curso, y los alumnos de sexto a octavo son dirigidos a los procesos de asignación del Distrito 19.

En un Comunicado de Impacto Educativo (“EIS”) publicado en septiembre de 2012, disponible en: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Nov2012Proposals>, el DOE propone cambiar gradualmente los cursos de educación media de P.S. 202. Este EIS es el resultado de la petición de cambio iniciada por una escuela. Si la propuesta de cambio es aprobada por la Política Educativa (“PEP”), P.S. 202 dejará de impartir sexto curso después del año académico 2012-2013. En los siguientes años, se modificará un curso de grado medio. En el año académico 2013-2014, P.S. 202 contará con alumnos de guardería hasta quinto, séptimo y octavo cursos. En el año académico 2014-2015, P.S. 202 contará con alumnos de guardería hasta quinto y octavo cursos. A partir de junio de 2015, P.S. 202 dejará de atender alumnos de ciclo medio.

Con el fin de este EIS que propone abrir y reubicar AF Aspire, se considera que la propuesta de cambio de P.S. 202 será aprobada por PEP. Sin embargo, si no se aprueba la propuesta de cambio, el DOE considera que aún hay espacio para la reubicación de AF Aspire con P.S. 202 en los edificios K202 y K958. Asimismo, si la propuesta de cambio no se aprueba, este EIS y el Plan de uso del edificio (“BUP”) será revisado según sea necesario.

En verano de 2010, los estatutos de AF Aspire cuentan con la autorización de la Universidad Estatal del New York Charter Schools Institute (“SUNY CSI”) para alojar alumnos de guardería hasta quinto curso. AF Aspire será gestionada por las Achievement First Aspire Charter Schools (“Achievement First”), una Charter Management Organization (“CMO”). AF Aspire empezará con guardería y primer curso en 2013-2014, e irá añadiendo un curso hasta llegar a quinto en 2017-2018. La escuela admitirá alumnos a través del proceso de sorteo, con preferencia para los residentes del Distrito 19. AF Aspire ha informado a DOE que pretende solicitar a SUNY CSI ampliar su curso académico para contar con alumnos de guardería hasta

¹ Una “co-ubicación” significa que dos o más escuelas comparten un mismo edificio y espacios comunes como teatro, gimnasio o cafetería.

² Como se explica más abajo, AF Aspire actualmente cuenta con alumnos de guardería hasta quinto curso. AF Aspire informa a DOE que pretende solicitar actualizar sus estatutos y ampliar su año académico para ofrecer guardería hasta octavo.

³ Estos TCU actualmente cuentan con un aula de arte de P.S. 202 y un centro familiar.

octavo, hasta 2020-2021. Tan solo SUNY CSI cuenta con la autorización de aprobar o denegar tal petición. En caso que SUNY CSI la deniegue, o AF Aspire no hace esta solicitud, AF Aspire seguirá con alumnos de guardería hasta quinto curso.

De acuerdo con el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización de 2010-2011 (el "Libro azul"), el edificio K202 y K958 tienen capacidad para atender a 1.432 estudiantes. En 2012-2013, P.S. 202 se prevé que acoja 866 alumnos.⁴ Esto arroja un índice de utilización del edificio del 60%.⁵ Esto significa que el edificio se utiliza "por debajo de su capacidad" y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes. Si esta propuesta y la de cambio son aprobadas ambas, en 2020-2021, cuando la guardería a octavo de AF Aspire esté establecido, se prevé que AF Aspire acoja 653-799 alumnos de guardería hasta octavo curso, y P.S. 202 acoja 570-630 alumnos de guardería a quinto y 54 de preescolar, con un total de 1.277-1.483 alumnos, con un porcentaje de uso del edificio del 89%-104%.⁶ El DOE no cree que esta propuesta de uso compartido afecte el programa preescolar en P.S. 202.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

El DOE se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a una escuela de alta calidad en cada etapa de su educación. Para establecer la mejor manera de distribuir el espacio en las escuelas, DOE propone reubicar AF Aspire con P.S. 202 en K202 y K958.

Achievement First currently cuenta con un total de seis escuelas en la ciudad de Nueva York. De las escuelas aptas para los Informes de Desarrollo en 2010-2011, cuatro, AF Crown Heights, AF East New York, AF Endeavor, y Bushwick, recibieron una puntuación de A en su Informe de desarrollo y una escuela, Brownsville, recibió una B. AF Apollo aún no cumple los requisitos para el Informe de desarrollo.

El DOE cree en el registro de Achievement First y apoya la ubicación de AF Aspire en el Distrito 19 a fin de continuar ofreciendo excelentes oportunidades educativas para los estudiantes y sus familias.

⁴ Para obtener más información acerca del proceso de sorteo, consulte el Directorio de escuelas autónomas de la ciudad de Nueva York, al cual puede acceder en el sitio Web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents>.

⁵ Sobre la base de las Proyecciones del Registro de Presupuesto para el año escolar 2012-2013

⁶ Todas las referencias para establecer los índices de uso en este documento se basan en datos de capacidad potencial fidedignos 2010-2011 y datos de matriculación de estimaciones de matriculación presupuestaria 2012-2013. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de ubicación conjunta, la Oficina de planificación de espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Si esta propuesta de reubicación de AF Aspire con P.S. 202 en K202 y K958 y la propuesta de cambio de P.S. 202 se aprueban, los años académicos actuales y propuestos para las escuelas de K202 y K958 en los próximos años será la siguiente:

Años académicos

DBN	Nombre de la escuela	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
84KTBD	Achievement First Aspire	-	K-1	K-2	Jardín de infantes - 3.º grado	De jardín de infantes a 4.º grado:	Jardín de infantes - 5.º grado	K-6	K-7	K-8
19K202	P.S. 202 Ernest S. Jenkyns	K-8	K-5, 7-8	K-5, 8	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado

K202 y K958 tienen capacidad para un total de 1.432 alumnos. En 2012-2013, P.S. 202 se prevé que acoja 866 alumnos. Esto arroja un índice de utilización del edificio del 60%. Este es un indicador de que el uso del edificio está por debajo de su capacidad y de que hay espacio adicional para albergar a más estudiantes. (A continuación, se describen los conceptos "capacidad" y "utilización").

Si esta propuesta de reubicar AF Aspire con P.S. 202 en los edificios K202 y K958 y la propuesta de cambio de P.S. 202 se aprueban, en 2013-2014, la guardería y los primeros años académicos de AF Aspire se iniciarán y P.S. 202 iniciará su cambio de sus años académicos de grado medio. En 2020-2021, cuando de guardería a octavo curso de AF Aspire esté totalmente integrado, se prevé que AF Aspire cuente con 653-799 alumnos de guardería a octavo y P.S. 202 cuente con 570-630 alumnos de guardería a octavo curso y 54 alumnos de preescolar, con un total de 1.277-1.483 alumnos. Esto se traducirá en un porcentaje de uso del edificio del 89%-104% en los edificios K202 y K958.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

La siguiente tabla muestra la matriculación de cada escuela, así como el porcentaje de uso estimado del edificio.^{7,8}

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción estimada para el 2012-2013	Inscripción estimada para el 2013-2014	Inscripción estimada para el 2014-2015	Inscripción estimada para el 2015-2016	Inscripción estimada para el 2016-2017	Inscripción estimada para el 2017-2018	Inscripción estimada para el 2018-2019	Inscripción estimada para el 2019-2020	Inscripción estimada para el 2020-2021
84KTBD	Achievement First Aspire	-	149 - 183	224 - 274	308 - 376	374 - 458	451 - 551	523 - 639	590 - 722	653 - 799
19K202	P.S. 202 Ernest S. Jenkyns	866	754 - 834	669 - 739	589 - 649	604 - 664	624 - 684	624 - 684	624 - 684	624 - 684
Matriculación escolar total		866	903 - 1,017	893 - 1,013	897 - 1,025	978 - 1,122	1,075 - 1,235	1,147 - 1,323	1,214 - 1,406	1,277 - 1,483
Uso		60%	63% - 71%	62% - 71%	63% - 72%	68% - 78%	75% - 86%	80% - 92%	85% - 98%	89% - 104%

Tal y como se describe detalladamente los datos fidedignos, disponible en <http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2010-2011-BlueBook.pdf>, el índice de uso potencial de una escuela se calcula dividiendo la matriculación total de todas las organizaciones escolares del edificio entre la “capacidad potencial” total de estas organizaciones. La “capacidad estimada” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE con respecto a la capacidad máxima de los salones de clase (que son inferiores a los tamaños de las clases acordados con la Federación Unida de Maestros [UFT, por sus siglas en inglés] y difieren según el nivel de grado) y la eficacia con la que se programan los salones de clase (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clase).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es el 2010-2011. Las tasas de utilización proyectadas del DOE para el año lectivo 2012-2013 y siguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2010-2011, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones de clase, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización proyectadas para 2012-2013 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a aula principal, en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Asimismo, si un aula que se usaba para guardería se utiliza para clase de quinto curso, aumentará la capacidad potencial de la

⁷ Aunque una tasa de utilización superior al 100% puede indicar que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, esta tasa no considera el hecho que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones normales usadas para calcular la tasa de utilización, como se describió anteriormente. Además, los planes de inscripción de las escuelas autónomas suelen basarse en tamaños de clases más grandes que los de la capacidad estimada, lo que contribuye a que la utilización de los edificios supere el 100% pero sin afectar la utilización del espacio asignado a la escuela pública tradicional. El Plan de uso del edificio está disponible en <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Nov2012Proposals> establece la cantidad referencial de salones que se asignarán a cada escuela conforme al Perfil, así como el total de salones de un edificio para ofrecer una figura más completa de la disponibilidad de espacio en un edificio.

⁸ Todas las estimaciones referentes a AF Aspire para el año escolar 2013-2014 y en adelante, reflejan la inscripción autorizada para la escuela autónoma según la aplicación de su Estatuto.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

escuela, ya que generalmente un quinto curso tiene más alumnos que la guardería. Esto se refleja en el hecho de que el estándar del DOE para la capacidad máxima prevista para las aulas es mayor para las aulas de quinto grado que para las aulas de jardín de infantes. En este ejemplo, teniendo en cuenta que la matriculación es constante, el índice de uso se reduce.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad afectados

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 202

Si esta propuesta se aprueba, la guardería y los primeros años académicos de AF Aspire se reubicarán en K202 y K958 y la escuela contará con guardería y primero para 2013-2014. El sorteo ofrece datos sobre los estudiantes del Distrito 19. La propuesta de reubicación de AF Aspire con P.S. 202 en K202 y K958 no se prevé que afecte en el programa educativo actual ni futuro en P.S. 202. La propuesta de cambiar P.S. 202 y su impacto en la admisión de alumnos actuales y futuros de P.S. 202 se indica en la propuesta, publicada en septiembre de 2012, y disponible en: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Nov2012Proposals>.

La escuela P.S. 202 actualmente ofrece clases de enseñanza conjunta integrada (“ICT”, por sus siglas en inglés), clases autónomas (“SC”) de educación especial y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (“SETSS”, por sus siglas en inglés). Las clases ICT y SC existentes y los servicios SETSS se continuarán brindando y los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo los servicios obligatorios de conformidad con sus Programas de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Los alumnos actuales y futuros con IEP seguirán contando con los servicios adecuados en P.S. 202. P.S. 202 tiene Inglés como Segunda lengua (“ESL”) para estudiantes de Lengua Inglés (“ELL”). Los alumnos de P.S. 202 seguirán recibiendo servicios adaptados.

P.S. 202 también ofrece las siguientes actividades extraescolares:⁹

- **Clubes y actividades:** Book Club y Mouse Squad (Club de Tecnología)
- **Deportes:** Campos de baloncesto y campos de fútbol

La escuela P.S. 202 continuaría ofreciendo programas extracurriculares en base a los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de ubicación conjunta no afectará esas oportunidades. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Eso es así para todo estudiante de la ciudad, ya que todas las escuelas modifican las ofertas extracurriculares todos los años, en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto en futuros alumnos del Distrito 19

Si esta propuesta se aprueba, la reubicación de AF Aspire en K202 y K958 ofrecerá a los alumnos del Distrito 19 guardería hasta octavo curso. A principios de la primavera de 2013, todos los alumnos de guardería y primer curso residentes en el Distrito 19 podrán optar a entrar en el sorteo de la guardería de AF Aspire en septiembre de 2013. Podrá hacerse la solicitud en la página web de AF Aspire. No se ha fijado un plazo para presentar la solicitud al sorteo AF Aspire ni la fecha del sorteo. A partir de 2013-2014, AF Aspire sólo aceptará solicitudes a través de sorteo para la guardería.

⁹ Las estimaciones para P.S. 202 para el curso 2012-2013 en adelante se basan en las Estimaciones del registro presupuestario de 2012-2013, y reflejan la promoción de la actual situación de la guardería.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Las preferencias del sorteo de AF Aspire en orden, son las siguientes:

- Si corresponde, los estudiantes que asistieron a la escuela el año anterior y regresan a la escuela;¹⁰
- Los alumnos que ya están admitidos en la escuela¹¹
- Alumnos aptos para beneficiarse de comedor gratis o a precio reducido;
- Estudiantes que residen en el Distrito 19

Para el año académico 2013-2014, cuando los lugares disponibles se completan con estudiantes cuyos nombres hayan sido extraídos o por los estudiantes cuyos hermanos hayan sido seleccionados para inscribirlos, el resto de los postulantes se colocan en una lista de espera en el orden en el que se extrajeron sus nombres y según las preferencias de ingreso enumeradas anteriormente. AF Aspire puede aceptar alumnos en otros cursos de la lista de espera de la escuela si hay plazas disponibles en cursos más altos.

La propuesta de reubicar AF Aspire en K202 y K958 no se prevé que afecte el proceso de admisiones en P.S. 202. Si esta propuesta se aprueba, P.S. 202 seguirá admitiendo alumnos en guardería hasta quinto de su zona en los siguientes años. P.S. 202 seguirá dando prioridad a los alumnos que vivan en su zona, como hasta ahora y conforme a la Normativa A-101. Pueden consultarse todos los detalles de A-101 en: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a brindar servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuando las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Los estudiantes de la zona que verifiquen parentesco son registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en los grados K-5 (de jardín de infantes a quinto grado) en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Alumnos de zona diferentes a aquellos de (a)

Si el espacio lo permite, y si la oficina de inscripción de estudiantes lo considere apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Sólo la oficina de inscripción de estudiantes puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como un lenguaje dual o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Los estudiantes que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a 5º grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- d. Los estudiantes que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en los grados K-5 en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- e. Otros estudiantes diferentes a los anteriores (c) quienes residen en tal distrito;
- f. Estudiantes que no tienen hermanos en la escuela que residen en otro distrito.

Estudiantes con programa intensivo de inglés ("IEP" en sus siglas en inglés) (con excepción de aquellos recomendados para el distrito 75 o inscritos en una escuela no pública) seguirán el mismo proceso como sus compañeros sin discapacidad. El DOE brindará apoyo a las escuelas primarias en la revisión de los IEP de los estudiantes para enfocarse en atender las necesidades de los estudiantes con discapacidades, al brindarles modelos de servicio individualizados que aseguren el acceso de los estudiantes al entorno de

¹⁰ Extraído de datos de informes escolares.

¹¹ La preferencia para estudios que vuelven no será aplicable en 2013-2014.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

educación general en la mayor medida posible. Cualquier estudiante con programa intensivo de inglés ("IEP" en sus siglas en inglés) continuará recibiendo los servicios apropiados en su escuela primaria zonal.

En conformidad con la política del DOE, los estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés) serán además admitidos en sus escuelas primarias zonales del mismo modo que sus pares que no son estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés). Cualquier estudiante que requiera el servicio de aprendizaje del idioma inglés ("ELL" en sus siglas en inglés) continuará recibiendo los servicios apropiados en sus escuelas zonales.

Cuando un estudiante busca inscribirse en una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, la asignación de su escuela primaria está determinada por el domicilio del estudiante. Los nuevos estudiantes pueden simplemente informar a su escuela primaria de la zona, en cualquier momento durante el año.

En caso de que una escuela primaria zonal alcance el límite de su capacidad, la escuela puede estar "sin cupo", en cuyo caso si llegasen alumnos OTC, puede que se les envíe a una escuela de otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el estudiante tiene el derecho de regresar si así lo decide.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos alumnos se clasifican en cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York; o
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado, o
- Estudiantes que procuran transferencias ¹²(en base a las pautas esbozadas en la Disposición del Canciller A-101); o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante elegible de escuela elemental solicita una asignación OTC, dicha asignación escolar se determinará según sus intereses, su domicilio particular y las escuelas que tienen vacantes disponibles, y, si corresponde, según las pautas de transferencia. Los alumnos pueden ser admitidos en la escuela de ciclo medio según el distrito de la escuela media a la que acudan o según el distrito donde esté su domicilio. En distritos sin zona asignada, el alumno podrá acudir a la Oficina de matriculación donde se le informará sobre las opciones que tiene. Sin embargo, en muchos distritos, los estudiantes pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia zonal al comienzo del año lectivo.

En caso de que la División de Planificación de Carpetas de Trabajos determine que posiblemente se necesitan vacantes OTC adicionales, se revisa el número de vacantes disponibles y, si lo permite el espacio, se ajusta en algunas escuelas. En caso de que una escuela primaria zonal alcance el límite de su capacidad, la escuela puede estar "sin cupo", en cuyo caso si llegasen alumnos OTC, puede que se les envíe a una escuela de otro distrito. En caso que se abran suficientes vacantes en la escuela sin cupo, el estudiante tiene el derecho de regresar si así lo decide.

¹² La preferencia para hermanos no será aplicable en 2013-2014.

Impacto de la inscripción en futuros estudiantes - proceso de elección de escuela intermedia

Esta propuesta no afectará al proceso de admisión actual de P.S. 202 para la escuela de grado medio. P.S. 202 admite alumnos de sexto curso a través de la solicitud escolar. La propuesta de P.S. 202 y su impacto en la admisión de los futuros alumnos de P.S. 202 se detalla en la propuesta, publicada en septiembre de 2012, y disponible en: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Nov2012Proposals>.

Hay otras escuelas intermedias que también están disponibles para los estudiantes y familias del Distrito 19. A través del proceso de elección de escuela intermedia del Distrito 19, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponde, o de escuelas con elegibilidad en todo el municipio o toda la ciudad. Los estudiantes de 5.º grado que cumplen con los estándares de promoción y viven en el Distrito 19 reúnen los requisitos para solicitar el ingreso en cualquiera de las escuelas intermedias del Distrito 19. Los estudiantes ponen en orden sus preferencias entre las escuelas intermedias de elección y programas del Distrito 19, así como también su opción zonal. Estas opciones incluyen:

- Elegir escuelas medias y programas según un método de admisión selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Elegir escuelas medias o programas según un método no selectivo o no selectivo limitado (las escuelas selectivas limitadas admiten estudiantes según los mismos criterios que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a alumnos que han asistido a sesiones informativas de la escuela);
- Escuelas K-8 con un método de admisión no selectivo que cuenta con plazas para alumnos de ciclo medio;
- Escuelas 6-12 con un método de admisión no selectivo, no selectivo limitado o selectivo para alumnos de ciclo medio;
- Escuelas de municipio con método no selectivo, no selectivo limitado o de admisiones selectivas.

Los alumnos también pueden solicitar su admisión en escuelas con sus propios procesos de admisión. Así pues, DOE amplía la posibilidad de admisión para los estudiantes.

Además del Proceso de elección de escuela intermedia, P.S. 202 recibe estudiantes a través del proceso de ingreso fuera de término y si se aprobara esta propuesta, continuará haciéndolo.

Los estudiantes de escuela intermedia con planes IEP y los estudiantes ELL son aceptados en las escuelas de la misma forma que los estudiantes de educación general. Las escuelas crearán programas que respondan a las necesidades de los alumnos, garantizando su acceso a una educación general en todo lo posible. Por tanto, el proceso para la asignación de los estudiantes con IEP y los estudiantes ELL es el mismo que se describe arriba.

Existe información impresa sobre todas estas opciones en los Directorios de Escuelas de ciclo medio de cada Distrito, que puede consultarse en la web DOE:

<http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/Brooklyn>. (Tenga en cuenta que este directorio se actualiza anualmente). Se puede obtener más información sobre el Proceso de elección de la escuela intermedia en el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

B. Escuelas

Tal y como se ha dicho, si ambas propuestas se admiten, K202 y K958 tienen la capacidad adecuada para albergar P.S. 202 y AF Aspire. Ambos pueden acoger 1.277-1.483 alumnos en 2020-2021. Así pues, la guardería hasta octavo curso de AF Aspire se completaría en K202 y K958, y el porcentaje de uso de K202 y K958 sería del 89%-104%. Esto significa que el edificio tiene la capacidad adecuada para albergar a las dos escuelas a ser ubicadas en K202 y K958.

La matriculación estimada para P.S. 202 y AF Aspire se muestran en el Apartado IV.

Como se detalla en BUP que se adjunta a este EIS, si esta propuesta se aprueba habrá espacio suficiente en K202 y K958 para alojar alumnos de guardería hasta octavo de P.S. 202 y AF según la Cobertura en el periodo en el que AF Aspire se adapta. Consulte la página web de DOE para ver la Cobertura, que muestra la ubicación del espacio y el uso en las escuelas de la ciudad.¹³

La "Guía" establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los grados ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanece constante. El Director de Planificación Espacial del municipio luego confirma el total de asignación de espacio actual y de referencia durante un recorrido del edificio, donde va acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta 5.º grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil presupone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de dimensiones estándar para cada sección de educación general o sección ICT y un salón de dimensiones estándar o mitad de la dimensión estándar para albergar cada sección de educación especial que ofrezca la escuela. Además de estas salas, las escuelas con guardería hasta los cinco años recibirán un grupo de salas o salas especiales proporcionadas al número de alumnos que haya. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Para alumnos de seis a doce años, el Impacto considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que las salas deben estar perfectamente acondicionadas para ello. El Impacto no establece que cada profesor tenga una clase asignada como propia. Se preguntará a la Dirección del centro sobre cómo planifica la eficacia de la escuela, de manera que las aulas se puedan usar para múltiples fines durante el curso. El Perfil asigna el número de salones de clase de referencia para servicios de apoyo a los alumnos, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

Todo espacio sobrante después de la asignación de referencia será repartido de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas de ubicación conjunta, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Como en otras situaciones de escuelas en ubicación conjunta, las escuelas necesitarían compartir las salas comunes grandes y especializadas en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del edificio, formado por los directores de todas las escuelas en ubicación conjunta, tomaría decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos. Un comité de espacio

¹³ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

compartido se reunirá como mínimo cuatro veces al año e informará al Consejo del edificio sobre el BUP y la programación de los espacios compartidos.

C. Comunidad

K202 y K958 actualmente tienen un uso deficiente. Esto implica que el espacio en el edificio no se utiliza tan eficientemente como sería posible y se puede utilizar para crear nuevas oportunidades educativas para las familias del Distrito 19. DOE apoya a las familias y garantiza que tengan acceso a una educación de calidad para sus hijos. La ubicación conjunta propuesta para la escuela Invictus Prep pretende alcanzar esas metas brindando una opción de escuela intermedia de elección adicional para los estudiantes en el Distrito 19.

El DOE cree en Achievement First y propone la ubicación permanente de Achievement First charter school en el Distrito 19, a fin de continuar ofreciendo excelentes oportunidades educativas para los estudiantes y las familias. Si se aprueba esta propuesta, AF Aspire sumará 653-799 K-8 plazas al Distrito 19, y afectará a 7 escuelas de grado medio del Distrito 19.

Opciones de escuelas concertadas del distrito

DBN	Nombre de la escuela	Rango de grados 2012-13	Rango de grados a escala	Matriculación estimada 2012-13 ¹⁴
84K358	Achievement First East New York Charter School	K-8	Jardín de infantes - 11.º grado	701
84K359	The UFT Charter School	K-12	Jardín de infantes - 11.º grado	1177
84K386	Invictus Preparatory Charter School	5-6	5-8	180
84K740	Brooklyn Scholars Charter School	K-7	K-8	496
84K769	Hyde Leadership Charter School – Brooklyn	Jardín de infantes - 3.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	289
84K774	Achievement First Apollo Charter School	De jardín de infantes a 4.º grado:	K-7	335
84K785	Imagine Me Leadership Charter School	De jardín de infantes a 4.º grado:	Jardín de infantes - 5.º grado	207

La información sobre escuelas concertadas de Nueva York se publica anualmente y está disponible en: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/50117A5B-DB95-4231-82CC-16C853A8EE2B/0/CharterSchoolDirectory_English.pdf.

No se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos en K202 y K958. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad parcial de K202 y K958.

¹⁴ La Cobertura está disponible en: <http://schools.nyc.gov/community/planning/default.htm> debajo de "Documentos clave"

IV. Información sobre inscripciones, ingresos y rendimiento escolar

Las escuelas directamente afectadas por esta propuesta son P.S. 202 y AF Aspire.

P.S. 202

Datos de admisión

Admisiones actuales	Cursos K-5: Escuela primaria zonal Grados 6.º al 8.º: Elección de escuelas intermedias del Distrito 19
Admisiones después del cambio	Cursos K-5: Escuela primaria zonal

Datos de matriculación¹⁵

	PK ¹⁶	Grado Jardín de infantes	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5	Curso 6	Curso 7	Curso 8	Inscripción total
2012-2013 (proyectado)	54	102	82	86	98	108	96	87	79	74	866
2013-2014 (proyectado)	54	95-105	95-105	75-85	80-90	95-105	105-115	-	80-90	75-85	754-834
2014-2015 (proyectado)	54	95-105	95-105	95-105	75-85	80-90	95-105	-	-	80-90	669-739
2015 - 2016 (proyectado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	75-85	80-90	-	-	-	589-649
2016-2017 (proyectado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	75-85	-	-	-	604-664
2017-18 (estimado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	-	-	-	624-684
2018-2019 (estimado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	-	-	-	624-684
2019-2020 (estimado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	-	-	-	624-684
2020-2021 (estimado)	54	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	95-105	-	-	-	624-684

Datos demográficos¹⁷

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	8%
Porcentaje de alumnos con plan de educación personalizada	12%

¹⁵ Según estimaciones del Registro presupuestario 2012-2013.

¹⁶ Esta tabla se genera sobre la base que el cambio de curso propuesto para P.S. 202 se apruebe.

¹⁷ Prejardín de infantes ("Pre-k") es un programa que se puede ofrecer ya sea en media jornada o en jornada completa. Las cifras previstas representan la equivalencia de jornada completa.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Porcentaje de alumnos de Inglés	5%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para el almuerzo gratuito o a precio reducido	94%

Datos de desarrollo de la escuela

P.S. 202 Ernest S. Jenkyns	2008-2009	2009-2010	2010-2011
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de progreso	A	C	D
Calificación del Progreso de los Estudiantes en el Informe de Progreso	A	F	F
Calificación del Rendimiento de los Estudiantes en el Informe de Progreso	A	D	D
Calificación del Ambiente Escolar en el Informe de Progreso	A	C	C
Calificación de la Revisión de calidad ¹⁸	P	N/A ¹⁹	D
Datos sobre rendimiento²⁰			
Lengua y Literatura Inglesa % aprobado (Niveles 3 y 4)	68%	30%	30%
% de dominio en Matemáticas (niveles 3 y 4)	79%	40%	35%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	90.4%	89.9%	89.1%
Estado financiero 2010-2011²¹	En gran estima		

¹⁸ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro Auditado de 2011.

¹⁹ Las revisiones de calidad evalúan la escuela en una escala de cuatro puntos: “Subdesarrollada” o “U” (la calificación más baja posible), “En desarrollo” o “D”, “Competente” o “P” y “Bien desarrollada” o “WD” (la calificación más alta posible). Para obtener más información acerca de las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE, en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

²⁰ No todas las escuelas reciben una revisión de calidad todos los años.

²¹ En 2010, el Departamento de Educación de Nueva York ajustó las “notas de corte” en los exámenes de Matemáticas y Lengua y Literatura Inglesa, subiendo la nota mínima necesaria para aprobar. Como resultado, el porcentaje de alumnos con un rendimiento equivalente al nivel del grado bajó significativamente en las escuelas de todo el estado, incluyendo en la mayoría de las escuelas de la ciudad de Nueva York. Si bien el porcentaje de alumnos que lograron el nivel de dominio bajó, en promedio, los puntajes brutos de los alumnos de la ciudad de Nueva York en las evaluaciones no cambiaron en gran medida con respecto al año anterior.

AF Aspire²²

Datos de admisión

Admisiones	Cursos K-8: Elección (Sorteo)
-------------------	--------------------------------------

Datos de matriculación

	curso guardería	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5	Curso 6	Curso 7	Curso 8	Inscripción total
2012-2013 (proyectado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2013-2014 (proyectado)	75-91	75-91	-	-	-	-	-	-	-	149-183
2014-2015 (proyectado)	75-91	75-91	75-91	-	-	-	-	-	-	224-274
2015 - 2016 (proyectado)	79-97	79-97	77-95	72-88	-	-	-	-	-	308-376
2016-2017 (proyectado)	79-97	79-97	77-95	72-88	67-81	-	-	-	-	374-458
2017-2018 (estimado)	79-97	79-97	77-95	72-88	67-81	77-94	-	-	-	451-551
2018-2019 (estimado)	79-97	79-97	77-95	72-88	67-81	77-94	72-88	-	-	523-639
2019-2020 (estimado)	79-97	79-97	77-95	72-88	67-81	77-94	72-88	68-83	-	590-722
2020-2021 (estimado)	79-97	79-97	77-95	72-88	67-81	77-94	72-88	68-83	63-77	653-799

Datos demográficos

No se dispone de datos demográficos para la escuela, ya que AF Aspire aún no ha abierto.

Datos sobre rendimiento

No se dispone de datos de rendimiento para la escuela, ya que AF Aspire aún no ha abierto.

²² <http://www.p12.nysed.gov/irs/accountability/>

V. Impacto inicial en el presupuesto y costo educativo

Por favor, consulte la guía FSF y la FSF Guide y el Memorando FY13 para información adicional acerca del gasto de formación y como los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectadas como consecuencia de los cambios de registro en la escuela 19K202. El guía FSF está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/FSF_Guide.pdf. El memorando de asignaciones escolares del FY13 está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/AM_FY13_CAT.html. Los cambios de personal son datos confidenciales de la escuela dentro de las imitaciones de contratos y obligaciones contraídas..

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York ("NYSED", por sus siglas en inglés) determina la tasa por estudiante de las escuelas autónomas de educación general y se basa en la fórmula utilizada para todas las escuelas públicas tradicionales de distrito. La fórmula divide los Gastos operativos aprobados del distrito ("AOE") por las Unidades de alumnos disponibles totales ("TAPU"). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para albergar a los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o actualización de instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse al uso compartido de un edificio escolar público con una escuela autónoma. Cualquier mejora o cambio aprobado por el Rectorado se llevarán a cabo en una cantidad igual al gasto de la escuela concertada por cada escuela no concertada dentro del edificio público.

Se prevé que esta propuesta no afectará a los gastos o ubicaciones iniciales de P.S. 202 y AF Aspire en los edificios K202 y K958.

VI. Efecto en las necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades personales

No se espera que el uso compartido de AF Aspire en K202 y K958 cambie el número de puestos del personal asignado a P.S. 202, tampoco se espera que esto altere de manera significativa los deberes del personal actual en K202 y K958.

Se crearán nuevos cargos para el personal administrativo y no pedagógico en AF Aspire según avance. La cantidad exacta de puestos necesarios para el año lectivo 2013-2014 sería determinada por la administración de la escuela autónoma. Dichas decisiones se tomarán en la escuela, en base a las necesidades y consideraciones presupuestarias.

B. Administración

No se esperan cambios en los puestos de supervisión ni administrativos en la escuela P.S. 202 como consecuencia de esta propuesta. AF Aspire puede contratar a supervisores escolares y/o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>. No habrá cambios en las prácticas de transporte actual de la escuela P.S. 202.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad mientras la escuela AF Aspire se incorpora paulatinamente.

VII. Información sobre la construcción

Building		K202
Tipo de construcción		PS
Año de construcción		1924
Índice BCAS total		2.65
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2010-2011		72%
Capacidad potencial de la construcción 2010-2011		1217
Costos de mantenimiento del año fiscal 2011	Mano de obra	\$25,372
	Material	\$9,440
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$136,878
	Contratos de servicio	\$490
	Costos de operaciones de conserjería—Materiales²³	\$7,972
	Costos de operaciones de conserjería—Asignación para conserjería²⁴	\$307,962
Costos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	\$142,485
	Gas	\$96,147
	Combustible	n/a
Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior		FY 11 Reso A Auditorium Upgrade, IP Surveillance Cameras, IEH PO 18-Middle Landing Roof Exits
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		El edificio no proporciona acceso funcional a todos los programas
Servicios		Salas de arte, sala de actos, cafetería, salas de ordenadores, gimnasio, biblioteca, sala multiuso, enfermería y laboratorios de ciencias

²³ Este apartado se basa en el hecho que los estatutos de AF Aspire se actualicen para ampliar su curso académico e incluir del sexto a octavo cursos, y añadiendo un curso más cada año hasta completarlo en 2020-2021.

²⁴ Operaciones de custodia - los costos de asignación de materiales se reflejan en los datos del año fiscal 2012.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Building		K958
Tipo de construcción		PS
Año de construcción		1997
Índice BCAS total		2.53
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2010-2011		28%
Capacidad potencial de la construcción 2010-2011		215
Costos de mantenimiento del año fiscal 2011	Mano de obra	\$25,372
	Material	\$9,440
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$136,878
	Contratos de servicio	\$490
	Costos de operaciones de conserjería—Materiales²⁵	\$7,892
	Costos de operaciones de conserjería—Asignación para conserjería²⁶	\$307,962
Costos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	\$142,485
	Gas	\$96,147
	Combustible	n/a
Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior		Ninguno
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		Funcional Totalmente programado Acesible
Servicios		TCU para K202

²⁵ Operaciones de custodia - los costos de custodia se reflejan en los datos del año fiscal 2012.

²⁶ Operaciones de custodia - los costos de asignación de materiales se reflejan en los datos del año fiscal 2012.